

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 47/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Ley Provincial n° 2149 de fecha 6 de abril de 1987 se crean dos cargos de Secretario Relator de la Procuración General.

II.- Que uno de dichos cargos se encuentra cubierto desde el 28 de febrero de 1986 por la Dra. ELDA EMILSE ÁLVAREZ, quien fue designada en el carácter de contratada mediante Acordada n° 33/86, previo llamado a concurso de títulos y antecedentes (Resolución n° 2/86).

Por ello, y habiéndose cumplimentado en consecuencia, los recaudos legales exigidos para proceder al nombramiento antedicho,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir del 1º de mayo de 1987 en el cargo de Secretaria Relatora de la Procuración General a la Dra. ELDA EMILSE ÁLVAREZ (D.N.I. N° 13.477.289 – Clase 1959).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.